

12022

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

ESCRITURA Nro.

2014-01-01-06-P07383

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: Compañía "STARTRUCKS IMPORTACIONES
& COMERCIO CÍA. LTDA."
CUANTÍA \$ 94,800.00

**** XP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura, la Ingeniera **SONIA CRISTINA HEREDIA REAL**, en calidad de **Gerente** de la Compañía "**STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.**", conforme se demuestra con el nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien por presentar el documento de identidad de conocer **doy fe**, y luego de verificar la libertad con la que

procede, así como instruida que ha sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto, contenido y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía**

“STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.”, al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** C**“STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.”**, **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía **“STARTRUCKS IMPORTACIONES &**

COMERCIO CÍA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública

celebrada en la Notaría Sexta de este cantón, el veinte y cuatro de enero de

dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento veinte

y dos, Repertorio número mil quinientos seis, de fecha veinte y cuatro de

febrero de dos mil doce y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de

Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.12.126, el quince de febrero

de dos mil doce. b) La Junta General Universal de la Compañía

“STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.”, resolvió

entre otros puntos, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma

de **NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**

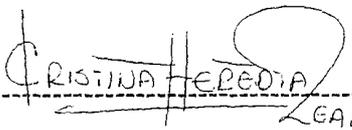
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 94,800). De manera que este

asciende a NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 97,800). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad que interviene, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía "STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.", celebrada el día seis de octubre del año dos mil catorce, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 94,800.00)** con lo cual el nuevo capital ascenderá a **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 97,800.00)** en los términos constantes en el acta de la referida Junta General cuya copia se acompaña. Además la Junta decide, unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.**- El capital social de la Compañía es de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$97,800.00)** dividido en novecientas setenta y ocho participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Si se acordare



el aumento del capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus participaciones sociales. **CUARTA: DECLARACIONES.**- La Ingeniera **SONIA CRISTINA HEREDIA REAL**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **“STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.”**, **declara lo siguiente:** **a)** aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden; **b)** Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña; **c)** Declara bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado, conforme el cuadro que se adjunta también como habilitante; y que los socios que realizan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y **d)** declara bajo juramento que su representada la Compañía **“STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.”**, no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, conforme consta determinado en la Constitución de la República del Ecuador. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía es la del aumento de capital. Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Doctora Blanca Ximena Defaz Andrade, abogada, matrícula dos mil ciento treinta del Colegio de Abogados del Azuay”.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente ~~hace~~ suyas las estipulaciones constantes en la minuta

inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la
otorgante por mí **la Notaria**, se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



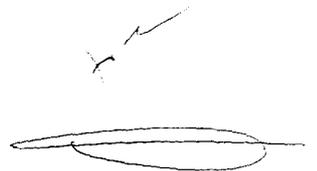
REAL

Ing. SONIA CRISTINA HEREDIA REAL

C.C. 010392347-0


Notaria
C.C. 010392347-0





Cuenca, 28 de febrero de 2012.



Señora Ingeniera:

Sonia Cristina Heredia Real

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme en poner en conocimiento que en acto constitutivo de la compañía "STARBUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA", tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de GERENTE de la sociedad, para un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la representación legal de la compañía además de ejercer los deberes y atribuciones que concede la Ley de Compañías, el Estatuto Social y su Reglamento.

La Compañía fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.126, de fecha 15 de febrero del 2012, y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Sexto de este cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, el día 24 de enero del 2012, e inscrita bajo el N° 122 del Registro Mercantil del cantón Cuenca, Repertorio No.1.506., el día 24 de febrero del 2012.

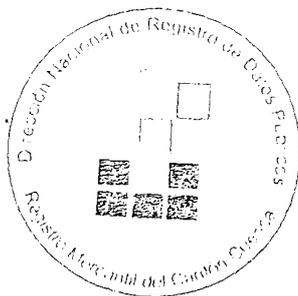
Felicitándole por tan honroso cargo.

Atentamente,

Sr. Rolando Heredia Tapia

Presidente

Yo, Ing. Sonia Cristina Heredia Real, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, el día de hoy 28 de febrero de 2012.



Ing. Sonia Cristina Heredia Real

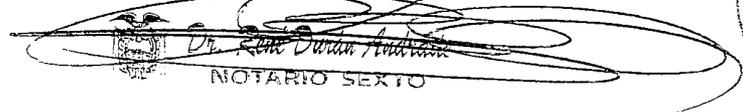
C.C. 010892347-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 431 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 07 MAR. 2012

El Registrador Mercantil

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 1 HOJAS
1 CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN

TUENCA DE 07 ENE 2012 DE 20


NOTARIO SEXTO



ACTA No. 7

En la ciudad de Cuenca, a 06 de Octubre del 2014, en el local de la compañía ubicada en la Av. Los Andes y Gonzáles Suarez, de esta ciudad de Cuenca, siendo las 12h30, se reunieron los socios de la compañía "STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA", señores Ingeniera SONIA CRISTINA HEREDIA REAL, MISHELL ESTEFANIA HEREDIA REAL, Ingeniero CRISTIAN ROLANDO HEREDIA REAL y señor VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA, es decir concurren la totalidad de los socios y consecuentemente la totalidad de las participaciones pagadas. Acuerdan consignar en esta junta general de socios los siguientes puntos:

1. INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

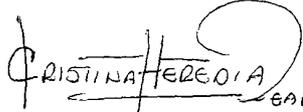
Preside la junta el señor Rolando Heredia Tapia en su calidad de presidente. Siendo las 12H30 el presidente declarada instalada la junta, y pone a consideración la agenda planteada una vez aprobada por unanimidad pasa a tratar el **primer punto de la agenda**. Toma la palabra la señora gerente de la compañía ingeniera Sonia Heredia y manifiesta que en el 2012 se resolvió un incremento de Capital Social que no se ha concretado con el trámite legal y toda vez que como se explicó en la junta anterior se resolvió resciliar dicha escritura, y toda vez que ya se han efectuado las aportaciones para el incremento que es una exigencia del Banco de Guayaquil entidad con la que tenemos las Cartas de Crédito para importaciones sugiere se Capitalice como fue el compromiso adquirido con el Banco: Informa que de acuerdo a la certificación Contable existen aportes para futuras capitalizaciones en el monto de \$ 94.800,00, por lo que solicita la autorización de la junta para capitalizar en este monto de \$ **94.800,00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES)**. El presidente solicita a los socios se pronuncien si tienen interés de participar en dicho incremento ante lo cual los Ingenieros Cristian Heredia, Sonia Heredia y Srta Mishell Heredia renuncian a este derecho por lo que el señor Rolando Heredia Tapia pide se detalle lo de la certificación contable en los montos aportados que son los siguientes montos: Ing. Fanny Lucía Real Zhindón con \$ 19.400,00, María Fernanda Heredia Real con \$ 100,00 y del Sr. Vicente Rolando Heredia Tapia por \$ 75.300,00\$ dando un total de \$ 94.800,00, pidiendo se pronuncien sobre este particular, quedando por tanto aceptado como nuevos socios a la Ing. Fanny Real y María Fernanda Heredia. De esta manera queda autorizado el **INCREMENTO DEL CAPITAL** en el monto de (\$ 94.800,00) **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Cinco

Se pasa a considerar el **segundo punto de la agenda**, que trata de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que no es sino la consecuencia del punto uno constante en el orden del día y resuelto por esta junta los que han sido tomados como ordena la ley por unanimidad de los asistentes o sea por el 100% del capital de la empresa. De esta manera los socios resuelven **Reformar el Artículo Cinco.- Capital.-** El capital social de la Compañía es de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **novecientos setenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.** Si se acordare el aumento del capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus participaciones sociales.

Una vez agotado el orden del día, el presidente concede un receso para que se proceda con la redacción del acta por treinta minutos, luego de la cual se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, siendo las 13H30 se da por concluida esta junta general con las firmas del señor presidente y la secretaria que certifica.


Sr. Rolando Heredia Tapia
SOCIO - PRESIDENTE

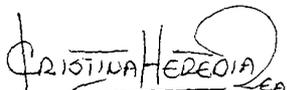

Ing. Sonia Cristina Heredia
SOCIO - GERENTE


Mishell Heredia Real
SOCIO


Ing. Cristian Heredia Real
SOCIO

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

No	NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NO. DE PARTICIPACIONES
01	SONIA CRISTINA HEREDIA REAL	100,00		100,00	1 participación de cien dólares cada una
02	FANNY LUCIA REAL ZHINDÓN	-	19.400,00	19.400,00	194 Participaciones de cien dólares cada una
03	MISHELL ESTEFANIA HEREDIA REAL	100,00		100,00	1 participación de cien dólares cada una
04	MARÍA FERNANDA HEREDIA REAL	-	100,00	100,00	1 participación de cien dólares cada una
05	CRISTIAN ROLANDO HEREDIA REAL	100,00		100,00	1 participación de cien dólares cada una
06	VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA	2.700,00	75.300,00	78.000,00	780 participaciones de cien dólares cada una
	TOTAL	3.000,00	94.800,00	97.800,00	978 participaciones de cien dólares cada una


 F) Ing. Sonia Cristina Heredia
 GERENTE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190381099001
RAZON SOCIAL: STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEREDIA REYES CRISTINA
CONTADOR: BARRON RICARDO BANDIRA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 24/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 26/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOGCHA Calle: AV. DE LOS ANDES Número: S/N Intersección: AV. GONZALEZ SUAREZ Referencia ubicación: JUNTO A MADECO Telefono Trabajo: 072867622 Celular: 097015997 Email: star.truck.ecuador@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPEES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

CERRADOS: 0
Cedeño Robalino Luis Orión
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, con lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: SRI AZUAY AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2014 11:59:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190331099001
RAZON SOCIAL: STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADUS:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; LUBRICACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACUCHA Calle: AV. DE LOS ANDES Número: S/N Intersección: AV. GONZALEZ SUAREZ Referencia: JUNTO A MEDICID Telefono Trabajo: 072867622 Celular: 097016997 Email: star.truck.ecuador@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADUS:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: NUEVOS Y USADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; LUBRICACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA SENAE Celular: 097151222 Email: logistica@babem.com.ec

Cedeño Robalino Luis Ordoñez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los contribuyentes han cumplido con las obligaciones de declarar y pagar los impuestos y certificarlos en el momento de presentarlos ante el Servicio de Rentas Internas.
Fecha: 9 de FEB 2014
Firma del Servidor Público:
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de la Sesión:** EL AVAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/02/2014 11:59:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0193391009001
RAZON SOCIAL: STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 2012/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO, NUEVOS Y USADOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLLOLI Barrio: COLIBRI Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Número:
 S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE GASOLINERA PUMA Edificio: COPEDAC Oficina: LOTE 18 Telefono Trabajo:
 022873431 Celular: 0992766451 Email: curc@beiben.com.ec Web: WWW.BEIBEN.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Cedeño Robalino Luis Oyarce
 DELEGADO DEL B.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de declaración
 y certificados de pago de impuestos
 presentados concuerdan con los datos
 de la base de datos del SRI

Fecha: 29 FEB 2014

Firma del representante legal
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: QUITO, VAQUILLAV FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2014 11:59:05

Handwritten mark

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13687

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	871
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103923470	HEREDIA REAL SONIA CRISTINA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	STARTRUCKS IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Cuenca

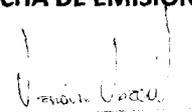
Cuántía	94800,00
Capital	97800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL